

STAFF UNION BULLETIN
BULLETIN DU SYNDICAT
BOLETIN DEL SINDICATO



19 de febrero de 2008

POLÍTICA EN MATERIA DE FUMADORES

CONSULTA A LOS MIEMBROS – ESTATUTOS DEL SINDICATO - ARTÍCULO 36

RESULTADOS

En la primera sesión de la Asamblea General Anual, celebrada el **22 de febrero de 2007**, se debatió sobre la política de la OIT sobre los fumadores.

De acuerdo con la decisión adoptada en la Asamblea, el Comité del Sindicato organizó una reunión sobre este asunto, el martes **24 de abril de 2007**.

Como resultado del debate y con el fin de hacerse una idea fidedigna sobre las opiniones de los miembros del Sindicato al respecto, el Comité del Sindicato, apoyándose en el artículo 36 de los Estatutos del Sindicato, decidió formular una consulta a los miembros, enviándoles un cuestionario en **septiembre de 2007**. La fecha límite para contestar a dicho cuestionario era el **5 de octubre de 2007**, para la sede de la OIT, y el **5 de noviembre de 2007** para las oficinas exteriores. Las respuestas recibidas servirían para sentar las bases de una futura política del Sindicato en esta materia.

De un total de 1935 cuestionarios enviados, el Sindicato recibió un total de 197, 133 de la sede y 64 del terreno. 3 de los cuestionarios procedentes de la sede eran ilegibles.

Las respuestas al cuestionario, con sus resultados y comentarios, han dado al Comité del Sindicato

CUESTIONES		RESULTADOS		
		SEDE	TERENO	TOTAL
1) Estoy satisfecho con la política actual del Sindicato del personal sobre el tabaquismo	SI	70	42	112
	NO	60 ¹	22	82
	TOTAL	130²	64	194
2) Si NO:		SEDE	TERENO	TOTAL
Prohibir completamente fumar en el interior de la OIT (en la Sede y en las oficinas exteriores)	Más importante (Prioridad 1)	39	16	55
	Importante (Prioridad 2)	1	-	1
	Menos importante (Prioridad 3)	4	1	5
	TOTAL	44	17	61
Prever zonas cubiertas de fumadores fuera del edificio y ceniceros para las colillas de cigarrillos y las cenizas	Más importante (Prioridad 1)	10	7	17
	Importante (Prioridad 2)	18	5	23
	Menos importante (Prioridad 3)	9	3	12
	TOTAL	37	15	52
Mejorar la política en medidas preventivas y tratamientos para el personal que desea dejar de fumar	Más importante (Prioridad 1)	10	10	20
	Importante (Prioridad 2)	15	2	17
	Menos importante (Prioridad 3)	14	4	18
	TOTAL	39	16	55
3) Comentarios		44	20	64

Tras examinar la totalidad de los datos recogidos (en la sede y en las oficinas exteriores), observamos que el 58% (112 miembros) de los encuestados está satisfecho con las medidas adoptadas hasta el momento, mientras que hay un 42% (82 miembros) que no lo está. Esta diferencia en los porcentajes es ligeramente mayor en el terreno, donde un 66% (42 miembros) de los encuestados se muestra conforme y un 34% (22 miembros) disconforme.

Entre las personas que han respondido que no estaban satisfechas (en la sede y en las oficinas exteriores), hay 55 que consideran que es muy importante que se prohíba fumar en el interior de las instalaciones; 17 consideran que es muy importante mejorar la política sobre medidas de prevención y tratamiento para los miembros del personal que deseen dejar de fumar; y, por último, 20 de las personas encuestadas manifiestan que faltan medidas para habilitar zonas de fumadores fuera del edificio donde estos dispongan de un espacio a cubierto y ceniceros para las colillas.

¹ Este número incluye 5 respuestas que no son ni afirmativas ni negativas a la cuestión 1, pero que, tras examinar las respuestas a la pregunta 2, se ha considerado que respondían NO.

² En 3 de los cuestionarios se responde tanto sí como no a esta pregunta.

Los comentarios recibidos se refieren, en su mayor parte, a los siguientes asuntos:

1. La necesidad de establecer más controles para velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la circular sobre la prohibición de fumar (tanto en la sede como en el terreno).
2. La necesidad de mejorar las zonas de fumadores con una ventilación adecuada (especialmente la cafetería de la planta R2), y de crear espacios para fumadores en el exterior del edificio (de la sede).
3. La necesidad de adoptar medidas de prevención y de tratamiento médico para aquellas personas que desean dejar de fumar (tanto en la sede como en el terreno).
4. El cese de la venta de tabaco en las instalaciones de la OIT (en la sede).
5. La prohibición de fumar en la terraza de la cafetería de delegados en la planta R3, así como en el restaurante de la R2.

A pesar de que la mayoría de los afiliados se muestra de acuerdo con el actual enfoque del Sindicato en esta materia, el Sindicato busca siempre la forma de hacer hincapié en los asuntos que atañen a la seguridad y la salud de todos los miembros del personal.

El Comité del Sindicato apoya la aplicación rigurosa de la actual política en materia de fumadores, tal como se explica brevemente en la circular Núm. 581, que fue negociada con la Administración.

Además, el Sindicato está estudiando las siguientes propuestas:

- Mejorar la política sobre medidas de prevención y tratamiento médico para el personal que desee dejar de fumar, así como facilitar la participación del Servicio Médico y de la CAPS.
- Examinar las posibilidades para crear zonas de fumadores en el exterior del edificio que dispongan de un lugar adecuado para guarecerse y de ceniceros para las colillas.
- Asegurarse de que no se ejercen prácticas discriminatorias contra los fumadores.
- Seguir de cerca el resultado del Referéndum de Ginebra (24/02/08) sobre la prohibición de fumar en todos los edificios públicos (Iniciativa popular 129 sobre «Tabaquismo pasivo y salud». Para la protección de todas y todos contra la exposición a los humos del tabaco en el recinto interior o cerrado de los edificios públicos).

Por favor, no duden en ponerse en contacto con el Comité del Sindicato si desean más información acerca de los resultados del cuestionario.
